

MINISTERIO DE DEFENSA

9250 *RESOLUCIÓN 551/38193/2001 de 3 de mayo, de la Dirección de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación del Ejército de Tierra, por la que se publica la composición del Tribunal de Selección para el ingreso en el centro docente militar de formación para acceder a la condición de Militar de Complemento del Ejército de Tierra.*

En cumplimiento de la base 4.2 del anexo de la Resolución 452/38104/2001 de 12 de marzo de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación para acceder a la condición de Militar de Complemento del Ejército de Tierra, se publica la composición del Tribunal de Selección:

Presidente: Teniente Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales (Infantería), don Carmelo Escribano Aznar.

Secretario: Comandante del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales (Infantería), don Luis Antonio Quintas Gil.

Vocales:

Comandante del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales (Infantería), don José Manuel Vicente Gaspar.

Comandante del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales (Artillería), don José Luis Grande Ruiz de la Torre.

Comandante del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales (Artillería), don José Pérez Francés.

Capitán del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales (Caballería), don Alfredo Fernández Suárez.

Capitán del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales (Artillería), don Juan Jesús Pavón Coto.

Alférez del Cuerpo Militar de Sanidad, Especialidad Fundamental de Psicología, doña María R. Ballesteros Felipe.

Capitán del Cuerpo Militar de Sanidad, Especialidad Fundamental de Psicología, don Damián Palenzuela Serrano.

Teniente del Cuerpo Militar de Sanidad, Especialidad Fundamental de Psicología, don Tomás Antonio Yerpés Gallego.

Suplentes:

Secretario: Comandante del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales (Artillería), don Luis Dendarriena Ortiz de Zárate.

Vocales:

Comandante del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales (Infantería), don Francisco Javier Ortiz Gómez.

Comandante del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales (Infantería), don José Ramón Gil González.

Comandante del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales (Infantería), don Francisco José Lugo Pérez.

Comandante del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales (Artillería), don Jorge Auría Ayerbe.

Capitán del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales (Caballería), don Francisco Escribano Bernal.

Capitán del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales (Caballería), don Francisco Miguel Yáñez Giner.

Capitán del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales (Artillería), don Alberto Ansola Marquinez.

Capitán del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales (Infantería), don José Luis Monterde Maldonado.

Granada, 3 de mayo de 2001.—El General Director de Enseñanza, Félix Sánchez Gómez.

MINISTERIO DE HACIENDA

9251 *RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2001, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación. (LD 09/2001.)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, y de la Resolución de 24 de junio de 1999, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En su virtud he dispuesto: Convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), calle San Enrique, 26, 28020 Madrid, y una copia de la misma al centro de destino del que dependa el puesto solicitado.

Tercera.—Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Quinta.—Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir también del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 9 de mayo de 2001.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.